

Emite IEEM lineamientos para debates

Los debates públicos electorales son herramientas que fortalecen la democracia y contribuyen a garantizar procesos electorales transparentes.

Adriana Carbajal

Al fin de regular la organización, realización y difusión que tendrán estos encuentros, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió, el 20 de marzo pasado, los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre las candidaturas a Diputaciones y Presidencias Municipales, en los procesos electorales locales en el Estado de México, mismos que fueron publicados mediante el Acuerdo No. IEEM/CG/63/2024.

Estos debates públicos electorales son herramientas que fortalecen la democracia y contribuyen a garantizar procesos

electorales transparentes y participativos, pero en el marco de los citados Lineamientos, en su artículo 4, estos deberán entenderse como: actos públicos celebrados únicamente durante el periodo de campaña electoral, en los que participan las diversas candidaturas a un mismo cargo de elección popular, sea de diputaciones locales o de presidencias municipales, con el objeto de exponer y confrontar entre sí, sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales.

Lo anterior, tiene como objetivo difundir los enfoques de cada participante como parte de un ejercicio democrático, bajo un esquema donde se privilegie la libertad de argumentación en un marco de res-



Las candidaturas interesadas podrán solicitar la organización de un debate desde la fecha de su registro.

Información

Para obtener más información sobre los debates públicos electorales y su calendario,

peto y civilidad, a través de una dinámica previamente establecida.

Los Lineamientos ins- truyen también a las y los participantes a abstenerse de cualquier expresión que

se puede contactar al IEEM a través de los correos electrónicos: debates@ieem.org.mx y ucs@ieem.org.mx.

implique violencia política contra las mujeres en razón de género, ofensas, difamación o calumnia. Así como discriminación motivada por origen étnico, género, discapacidad,

condición social, religión, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, ya sea en contra de una persona o de partido político.

Por otra parte, las reglas establecen que, durante el desarrollo del debate entre las candidaturas participantes, deberá acatarse el tiempo de las intervenciones de cada persona, así

como el orden de participación.

Las peticiones de las y los interesados para la organización de un ejercicio como el descrito podrán realizarse a partir del registro de las candidaturas y hasta cinco días previos a la conclusión de las campañas.

Es importante destacar que los debates presenciales se realizarán en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral (CEPAV) del IEEM, mientras que los virtuales se llevarán a cabo en la plataforma tecnológica designada por la institución. Los encuentros no deberán exceder los 90 minutos.

En el caso de la moderación, será llevada a cabo por personas con experiencia en áreas como periodismo, humanidades, investigación o docencia, además deberán tener el grado de licenciatura, y no contar con afiliación política o vínculos con candidaturas participantes a fin de garantizar la imparcialidad del ejercicio.

Debates IEEM 2024 Para un Proceso Transparente, Participativo y Democrático

** Las candidaturas interesadas podrán solicitar la organización de un debate desde la fecha de su registro y hasta cinco días previos a la conclusión de las campañas.*

Toluca, México a 01 de Abril de 2024.-Con el objetivo de regular la organización, realización y difusión que tendrán estos encuentros, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió, el 20 de marzo pasado, los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre las candidaturas a Diputaciones y Presidencias Municipales, en los procesos electorales locales en el Estado de México, mismos que fueron publicados mediante el Acuerdo No. IEEM/CG/63/2024.

Los debates públicos electorales son herramientas que fortalecen la democracia y contribuyen a garantizar procesos electorales transparentes y participativos, pero en el marco de los citados Lineamientos, en su artículo 4, estos deberán entenderse como: actos públicos celebrados únicamente durante el periodo de campaña electoral, en los que

participan las diversas candidaturas a un mismo cargo de elección popular, sea de diputaciones locales o de presidencias municipales, con el objeto de exponer y confrontar entre sí, sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales.

Lo anterior, tiene como objetivo difundir los enfoques de cada participante como parte de un ejercicio democrático, bajo un esquema donde se privilegie la libertad de argumentación en un marco de respeto y civilidad, a través de una dinámica previamente establecida.

Los Lineamientos instruyen también a las y los participantes a abstenerse de cualquier expresión que implique violencia política contra las mujeres en razón de género, ofensas, difamación o calumnia. Así como discriminación motivada por origen étnico, género, discapacidad, condición social, religión, preferencias sexuales o cualquier otra



que atente contra la dignidad humana, ya sea en contra de una persona o de partido político.

Por otra parte, las reglas establecen que, durante el desarrollo del debate entre las candidaturas participantes, deberá acatarse el tiempo de las intervenciones de cada persona, así como el orden de participación.

Las peticiones de las y los in-

teresados para la organización de un ejercicio como el descrito podrán realizarse a partir del registro de las candidaturas y hasta cinco días previos a la conclusión de las campañas.

Es importante destacar que los debates presenciales se realizarán en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral (CEPAV) del IEEM, mientras que los virtuales se llevarán a cabo en la plata-

forma tecnológica designada por la institución. Los encuentros no deberán exceder los 90 minutos.

En el caso de la moderación, será llevada a cabo por personas con experiencia en áreas como periodismo, humanidades, investigación o docencia, además deberán tener el grado de licenciatura, y no contar con afiliación política o vínculos con candidaturas participantes a fin de garantizar la imparcialidad del ejercicio.

Para obtener más información sobre los debates públicos electorales y su calendario, se puede contactar al IEEM a través de los correos electrónicos: debates@ieem.org.mx y ucs@ieem.org.mx.

Si quieres conocer más de las actividades que llevan a cabo en el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.